

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUMITEC S.A.
celebrada el 26 de Marzo del 2018.....

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las quince horas, en el local social de la Compañía Fumitec S. A., ubicado en el Km. 10 vía a Daule, Lotización Inmancosa Av. Los Eucaliptos manzana No.11 solar No.8 de esta ciudad, se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Compañía, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el señor Jorge Isaias Manzo Álvarez, propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 99,98% del capital suscrito y pagado y la señorita Doménica Monserratte Manzo Andrade, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que representan el 0.02% del capital suscrito y pagado, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, siendo los accionistas de nacionalidad ecuatoriana. También asiste el abogado Jacinto Cornejo Hernández, en calidad de secretario Ad-Hoc, de la Junta.

Actúa de Presidente el señor Jorge Manzo Álvarez, quién preside la sesión y pide al secretario Ad-Hoc verifique el quorum ante lo cual el secretario afirma que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía.

Inmediatamente el Presidente pide a secretaría proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, siendo el siguiente:

- 1.- Conocer el Informe del Presidente de la Compañía.
- 2.- Conocer el Informe de Contabilidad.
- 3.- Aprobar el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido los accionistas presentes aprueban por unanimidad sin modificación alguna los asuntos a tratar en esta convocatoria.

Seguidamente el señor Jorge Manzo Álvarez, solicita la palabra luego de concedida, manifiesta a la sala de manera pormenorizada y detallada todas las actividades comercial de la compañía durante el

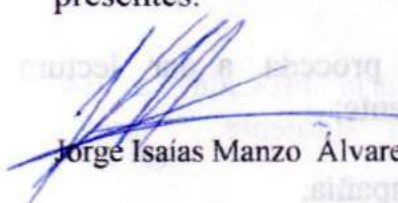
año 2017, y luego de culminada su exposición a la Sala resuelven por unanimidad aprobar el informe el Presidente de la Compañía.

Acto seguido el Presidente de la Compañía pide a secretaria de lectura al siguiente punto de la convocatoria lo cual se cumple.

El señor Guillermo Suárez Alejandro, pide la palabra y presenta a la Sala su informe sobre el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2017, el cual luego ser revisado y analizado por la Junta resuelven aprobarlo unánimemente sin ninguna modificación.

A continuación la Junta pasa a conocer el último punto del orden del día el cual luego de ser leído por el secretario Ad-hoc, pide la palabra la accionista Doménica Manzo Andrade, quien dice que el aludido balance ya fue puesto a conocimiento de todos los accionistas 10 días antes a la celebración de esta reunión y luego de conocido y revisado por la Sala los documentos y demás anexos, la Junta resuelve por unanimidad Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

Y habiéndose agotado todos los asuntos materia de esta convocatoria el Presidente declara un receso de veinte minutos para la redacción del acta y reinstalada la misma con los mismos accionistas que la iniciaron la aprueban y suscriben todos los presentes.


Jorge Isaías Manzo Álvarez.

Accionista - Presidente


Doménica Manzo Andrade.

Accionista


Abg. Jacinto Cornejo Hernández.

Secretario Ad- hoc de la Junta.

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy fe que la presente fotocopia es igual
al documento que se me exhibe
Según lo dispuesto en el Art. 18 # 5 de
la Ley Notarial.
Guayaquil, 25 ABR 2018

DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil.
Guayaquil - Ecuador





Factura: 001-005-000007620

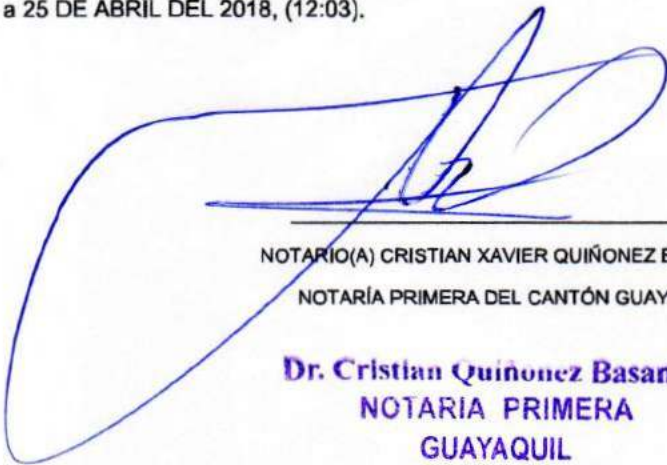


20180901001C00301

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901001C00301

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (12:03).


NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL